

— UGT INFORMA —

MESA SECTORIAL FUNC. ADMINITRACIÓN GENERAL (OEP 2020 PERSONAL FUNCIONARIO) 11 DE NOVIEMBRE DE 2020

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º. Aprobación del acta de la reunión Mesa Sectorial celebrada el día 7/09/2020.

Se aprueba el Acta con una alegación que se acepta por parte de la Administración.

Punto 2º. Propuesta de Oferta de Empleo Público del año 2020 para el personal funcionario de administración general.

El Director General de Función Pública expone a la parte social la propuesta que tiene la Administración, explicando la tasa de reposición que permiten los PGE y a la que esta sujeta la JCCM en cuanto a Ofertas de Empleo.

Como previa se valora la Oferta y la distribución, pero desde **UGT** como el resto de OOSS consideramos insuficiente y que no se ajusta a las necesidades reales de la Administración. Se solicita que todas las categorías sean consideradas como “sectores prioritarios” y así poder aumentar la oferta en un 5% pasando de 237 plazas propuestas inicialmente a 249 plazas. La Administración acepta y tras un breve receso hace una nueva propuesta de distribución de plazas.

UGT expone que acudimos a la Mesa Sectorial con unas propuestas previamente consensuadas con el resto de OOSS y que es muy complicado atender las necesidades reales con ese número de plazas. Tras el receso y el debate posterior por las reticencias de la Administración a sacar algunas categorías profesionales; desde **UGT** pero consideramos que por ejemplo las plazas ofertadas para el Cuerpo de Agentes Medioambientales no cubre las necesidades reales o la no oferta del Cuerpo Superior A1 Especialidad Ciencias Ambientales o Biología entre otras, podría desvirtuar el enfoque interdisciplinar que debe tener la Administración. **Se aprueba la OEP de Personal Funcionario** de la Administración General de la JCCM para el 2020, quedando distribuidas las plazas:

DISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS OEP 2020 PERSONAL FUNCIONARIO

PERSONAL FUNCIONARIO LIBRE 2020 (OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2020)			2020 INICIAL	2020 FINAL
A1	SANITARIOS LOCALES	FARMACIA	1	1
		VETERINARIA	10	10
	C. SUPERIOR	PSICOLOGIA	4	4
		MEDICINA	13	13
		FARMACIA	2	2
		ING. INDUSTRIAL	2	2
		PATRIM. HISTÓRICO	1	1
		JURIDICOS	0	2
		ADMNINIST. GENERAL	6	6
A2	ESCALA TÉCNICA ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS	ARCHIVOS	3	3
	ESCALA TÉCNICA EDUCATIVA		3	3
	ESCALA TÉCNICA PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	GENERAL	3	3
		TÉCNICA	4	4
		ENFERMERÍA DE EMPR.	2	2
	C. TÉCNICO	TRABAJO SOCIAL	54	54
		ING. TEC. AGRÍCOLA	5	5
		ING. TEC. FORESTAL	2	2
ING. TEC. MINAS		0	1	
ENFERMERÍA		14	14	
GESTIÓN		52	52	
C1	AGENTES MEDIOAMBIENTALES			5
	ESCALA ADMINISTRATIVA DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS		8	8
C2	CUERPO AUXILIAR		48	52

Con la promoción Interna, nuevamente exponemos que acudíamos a la Mesa con propuestas consensuadas entre las 4 Organizaciones Sindicales con las reuniones preparatorias previas. Tras debatir la necesidad de sacar a promoción interna mas plazas dado que es la única forma de facilitar la “carrera profesional” al Personal Funcionario de la JCCM; la Administración acepta aumentar el número de plazas propuesto inicialmente pasando de 134 a **150 plazas**; tras un receso y consensuado entre la parte social, se acuerda la siguiente distribución:

DISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS DE LA PROMOCION INTERNA FUNC. OEP 2020

PERSONAL FUNCIONARIO PROMOCIÓN INTERNA DIRECTA EN EL PUESTO (TOTAL OEP 2020)				
			2020 INICIAL	2020 FINAL
A1	C. SUPERIOR	ADM. GENERAL	10	10
	C. SUPERIOR-ESCALA SUPERIOR ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS	MUSEOS	0	1
		BIBLIOTECAS	2	4
	INGENIERÍA INDUSTRIAL		0	2
	C. SUP.-ESCALA SUPERIOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INF.		2	5
	C. SUPERIOR-ESCALA SUPERIOR DE PRL		2	2
A2	C. TÉCNICO	GESTIÓN ADVA.	20	20
	C. TÉCNICO-ESCALA TÉCNICA ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS	ARCHIVOS	2	2
	C. TÉCNICO-ESCALA TÉCNICA ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS	BIBLIOTECAS	4	5
	C. TÉCNICO-ESCALA TÉCNICA PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	GENERAL	1	2
	C. TÉCNICO-ESCALA TÉCNICA DE SISTEMAS DE INFORMÁTICA		13	13
C1	ESCALA ADMINISTRATIVA DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS		3	3
	C. EJECUTIVO	ADMINISTRATIVA	75	71 +10(DISC)

UGT vota a favor de la oferta.

DISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS FUNCIONARIO OEP 2019 + 2020 (Convocatoria 2021)

PERSONAL FUNCIONARIO LIBRE 2020 (TOTAL DE PLAZAS SUMA OEP 2019 Y OEP 2020)						
			2019	2020	Total	
A1	SANITARIOS LOCALES	FARMACIA	7	1	8	
		VETERINARIA	18	10	28	
	LETRADOS		3		3	
	ESCALA SUPERIOR ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS	ARCHIVOS	2		2	
	ESCALA SUPERIOR SIST. Y TECN. DE LA INFORMACIÓN.		7		7	
	ESCALA SUPERIOR PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	MEDICINA DEL TRABAJO	1		1	
	C. SUPERIOR		JURIDICA	26	2	28
			ECONÓMICA	16	0	16
			ARQUITECTURA	5	0	5
			ING. MONTES	4	0	4
			ING. AGRONÓMICA	6	0	6
			VETERINARIA	7	0	7
			BIOLOGÍA	1	0	1
			QUIMICA	4	0	4
			CIENCIAS AMBIENTALES	2	0	2
			ING. CAMINOS, PUERTOS Y C.	3	0	3
			PSICOLOGIA	8	4	12
			MEDICINA	4	13	17
			FARMACIA	1	2	3
			ING. INDUSTRIAL	0	2	2
PATRIM. HISTÓRICO	2	1	3			
ADMNINIST. GENERAL	0	6	6			
A2	ESCALA TÉCNICA DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	ARCHIVOS	1	3	4	
		BIBLIOTECAS	2	0	2	
		MUSEOS	2	0	2	
	ESCALA TÉCNICA DE INF. Y SIST		8	0	8	
	ESCALA TÉCNICA EDUCATIVA		5	3	8	
	ESCALA TÉCNICA PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	GENERAL	0	3	3	
		TÉCNICA	0	4	4	
ENFERMERÍA DE EMPRESA		0	2	2		
C. TÉCNICO	TRABAJO SOCIAL	38	54	92		

		ING. TEC. AGRÍCOLA	20	5	25
		ING. TEC. FORESTAL	0	2	2
		ARQUITECTURA TÉCNICA	2	0	2
		ING. TEC. INDUSTRIAL	3	0	3
		FISIOTERAPIA	5	0	5
		TERAPIA OCUPACIONAL	11	0	11
		EDUCACIÓN SOCIAL	16	0	16
		LOGOPEDIA	1	0	1
		ENFERMERÍA	0	14	14
		GESTIÓN ADMVA.	35	52	87
C1		ESCALA ADMINISTRATIVA DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	7	8	15
		ESCALA ADMINISTRATIVA PREVENCIÓN RIESGOS LAB.	2	0	2
		ESCALA ADMINISTRATIVA DE INFORMÁTICA	12	0	12
		CUERPO AGENTES MEDIOAMBIENTALES	9	5	14
C2		CUERPO AUXILIAR	55	52	107
		ESCALA AUX. ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	2	0	2

PERSONAL FUNCIONARIO PROMOCIÓN INTERNA DIRECTA EN EL PUESTO (TOTAL DE PLAZAS SUMA OEP 2019 Y OEP 2020)					
			2019	2020	Total
A1	C. SUPERIOR	ADM. GENERAL	15	10	25
	C. SUPERIOR-ESCALA SUPERIOR ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS	BIBLIOTECAS	0	4	4
		MUSEOS	0	1	1
	C. SUP.-ESCALA SUPERIOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		0	5	5
	CUERPO SUPERIOR - INGENIERÍA INDUSTRIAL		0	2	2
	C. SUPERIOR-ESCALA SUPERIOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		0	2	2
A2	C. TÉCNICO	GESTIÓN ADVA.	20	20	40
	C. TÉCNICO-ESCALA TÉCNICA ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS	ARCHIVOS	2	2	4
		BIBLIOTECAS	4	5	9
	C. TÉCNICO-ESCALA TÉCNICA PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	GENERAL	2	2	4
	C. TÉCNICO-ESCALA TÉCNICA DE SISTEMAS DE INFORMÁTICA		11	13	24
C1	ESCALA ADMINISTRATIVA DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS		5	3	8
	C. EJECUTIVO	ADMINISTRATIVA	75	81	156*

Punto 3º. Propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de la Administración de la JCCM, correspondiente a:
1. Consejería de Bienestar Social.

En este punto se expone por parte de la Secretaria General de la Consejería de BBSS la propuesta de modificación que consiste en:

- **La creación de 6 puestos (uno regional y 5 provinciales) de Coordinadores de Recursos de Dependencia.** La Secretaria General explica la necesidad de estos puestos puesto que en CLM existe un gran número de recursos residenciales y asistenciales con varias formas de gestión (directa, indirecta, privada...) y la necesidad de personal que “realice el trabajo de campo”. Desde **UGT** valoramos positivamente la necesidad de creación de esos puestos y nos sumamos a la petición de la creación con personal de la Escala Sanitaria o Propio de la Administración, pero no bajo los criterios de la Libre Designación; la propuesta es rechazada por lo que nos posicionamos en contra al igual que el resto de la parte social.
- **La reconversión de un puesto de Jefe de Negociado del Gabinete de la Consejería en Nivel 18.** La Secretaria General explica la necesidad de la reconversión dadas las funciones actuales que realiza. Desde **UGT** nos oponemos por el mismo motivo que el apartado anterior, rechazamos la libre designación para puestos meramente técnicos, aunque defendemos la necesidad de reconvertirlo en 18 por las funciones. Votamos en contra al igual que el resto de la parte social.

Punto 4º. Preguntas y Sugerencias.

- Desde **UGT** reiteramos la necesidad de revisión y modificación **del Decreto que regula las Bolsas** para especificar tanto las cuotas de discapacitados generales e intelectuales, como para contemplar la posibilidad de que todos los que aprueben los procesos selectivos de promoción directa y no obtengan plaza puedan formar parte de dichas bolsas de trabajo.
- UGT al igual que el resto de la parte Social exige que, **de forma urgente se convoque Mesa de Negociación** para abordar la normativa referente al **Teletrabajo**. Explicamos una vez más la difícil situación de muchos trabajadores y trabajadoras, los cuales merecen una solución lo antes posible, el DGFP contesta que están redactando un anteproyecto de Ley para posteriormente llevarlo a Mesa de Negociación, sin dar fechas concretas para convocarnos, respuesta muy pobre teniendo en cuenta la evolución de la Pandemia a nivel nacional y sobre todo en Castilla-La Mancha.

- **UGT** se suma a la petición de creación de los puestos de **unidades de género**, el DGFP contesta que son diseños de puesto de trabajo que se regulan en un decreto donde es la Consejería la que lo está elaborando.
- Se solicita que para próximas convocatorias las **fechas de exámenes no coincidan** en la medida de lo posible para las distintas categorías que se puedan presentar con una misma titulación, para dar así, más oportunidades a los opositores.
- Preguntamos cómo se está gestionando por parte de la Administración el tema de la **Conciliación** y el permiso que recoge el estatuto de "**deber inexcusable**" ya que está generando una problemática importante, silencio por parte de la Administración en este punto.
- Se pregunta por los **interinos en fraude de ley**, el DGFP contesta que actualmente no tienen conocimiento que haya ningún interino en esa situación en la JCCM y que afecta sobre todo a eventuales, estatutarios y algún laboral temporal que le hacen indefinido no fijo, su intención es evitar estos problemas reduciendo la tasa de interinidad como están haciendo con las distintas ofertas de empleo público.
- **UGT** pregunta por la **tasa de temporalidad** una vez concluidos los procesos selectivos de 2017-2018, el DGFP contesta que una vez concluidos los procesos de 2017-2018 la tasa de interinidad en Castilla-La Mancha estaría entorno al **2,24%** dicha tasa se vería reducida cuando se ejecute el proceso con las ofertas de 2019 y 2020.
- **Se solicita. que los puestos de trabajo que hayan pasado por promoción directa en el puesto del C2 al C1**, y posteriormente queden vacantes debido a la resolución de un concurso de traslados esas plazas se vuelvan a **reconvertir a plazas C2** para poder así cubrirlas sin ningún problema, ya que hay muchas plazas C1 desiertas debido a la imposibilidad de cubrirlas.

SEGUIREMOS INFORMANDO...